



**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE  
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES A.T.T.  
SOLICITUD DE LICENCIA DE RADIODIFUSIÓN  
Y LICENCIA DE USO DE FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS  
DESTINADAS A RADIODIFUSIÓN  
POR CONCURSO DE PROYECTOS**

**REQUISITOS INSTITUCIONES SOCIAL COMUNITARIAS**

**INFORMACIÓN LEGAL**

- 1 Nota o memorial de propuesta donde se manifieste de manera expresa su adhesión a los siguientes principios y valores: Pluralista e inclusiva, democrática, educativa, intercultural, participativa, constructora de ciudadanía, independiente y fomentadora de la defensa de los derechos humanos, así como a los valores éticos, morales y cívicos y de solidaridad, respeto, identidad cultural, responsabilidad y transparencia.
- 2 Nombre, dirección, teléfono(s), correo electrónico y si corresponde, fax, casilla postal del solicitante.
- 3 Personería jurídica de la Organización Social o Comunitaria y poder del Representante Legal; para personas naturales, cédula de identidad. **Nota.-** No se permite la presentación de propuestas que provengan de empresas, debido al carácter comercial de su persona jurídica.
- 4 Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT.
- 5 Aval de la comunidad, institución u organización social a la que representa. La comunidad, institución u organización social necesariamente debe pertenecer a la ciudad o localidad donde se desea obtener la frecuencia de radiodifusión o el canal de Televisión.
- 6 Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal o del Titular designado.
- 7 Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado a nombre de la Persona jurídica solicitante.
- 8 Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT a nombre de la Persona jurídica solicitante.
- 9 Declaración Jurada de personas naturales o jurídicas, todos los miembros de juntas o consejos directivos de que no están comprendidos dentro de las prohibiciones de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de acuerdo al formato detallado en el anexo "G"
- 10 Certificado de antecedentes penales del Representante Legal expedido por la autoridad competente.

---

**CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO**

- 11 Diagnóstico.- Contexto comunicacional de la región donde prestará sus servicios.
- 12 Antecedentes del medio.- Descripción de la experiencia en el medio del o los solicitantes, si corresponde.
- 13 Objetivos y justificación.- Problemas o necesidades por resolver y la contribución a la solución de problemáticas de la comunidad.
- 14 Alcance de la población beneficiaria.- Público objetivo y los mecanismos de acceso y participación de la población.
- 15 Estructura de la programación.- Plan de trabajo comunicacional y características de programación.
- 16 Financiamiento y sostenibilidad.- Fuentes de financiamiento que garantice su sostenibilidad.
- 17 Estrategias de participación de la comunidad y rendición de cuentas.- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad.

---

**NOTA.-** La documentación técnica que se enumera a continuación, deberá ser presentada solamente por el solicitante que hubiere ganado el respectivo Concurso de Proyectos para un área de servicio determinada.

**INFORMACIÓN TÉCNICA**

**LICENCIA DE USO DE FRECUENCIA DESTINADA A RADIODIFUSIÓN**

- 18 Coordenadas geográficas de las estaciones y ubicaciones descriptivas de dichas estaciones.
- 19 Elevación de los sitios de transmisión (m.s.n.m.).
- 20 Frecuencias propuestas.
- 21 Descripción de emisiones (según nomenclatura de la UIT-R).
- 22 Ancho de banda solicitado.
- 23 Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores.
- 24 Tipo de torre, altura total de la infraestructura y altura de ubicación de las antenas en la infraestructura.
- 25 Tipos de antenas transmisoras y sus diagramas de irradiación.
- 26 Tipo de polarización electromagnética del radioenlace, si corresponde.
- 27 Descripción del sistema de protección (pararrayos - tierra - baliza).
- 28 Área de cobertura, adjuntando estudio técnico correspondiente.
- 29 Estudio de interferencia en canal adyacente y co-canal.
- 30 Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.
- 31 Catálogos de los equipos y antenas a emplear.
- 32 Estructura y características de programación.
- 33 Plan de negocios proyectado para 5 años, donde se detalle claramente la proyección de ingresos brutos a percibir por gestión, por la prestación de servicio.